

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.875/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	118.544,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	155.178,50
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.800,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	48.500,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	42.020,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL:	387.042,50 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	116.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	5.500,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	89.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	129.512,50
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	18.900,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	900,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	26.730,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	387.042,50 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS (DE CARRERA / INTERINOS)

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	SALARIO BRUTO	JORNADA
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A	26	33.706	Completa

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO COTIZ.	SALARIO BRUTO	JORNADA
ALGUACIL – PEON USOS MÚLTIPLES	1	10	9.128	62,5% - (5h)
AUX. ADTVO. - COMUNICACIÓN	1	5	10.260	75% - (6h)
SOCORRISTA (Temporada Estival)	1	8	1.968	Completa

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO COTIZ.	SALARIO BRUTO	JORNADA
TÉCNICO INFANTIL (Guardería)	1+1	10	13.000	62,5% - (5h)
AUXILIAR DESARROLLO RURAL (Subvención)	1	5	15.430	100%
SOCORRISTA (Temporada Estival)	1	8	1.282	65% 26h/s.
PEONES (Subvenciones EItur 2016, Diputaciones)	7 + 2	10	16.498	50% Y 100%

D) PERSONAL EVENTUAL (No existe)

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Fijo	3
Laboral Temporal	13
Eventual	0
TOTAL PLANTILLA:	17

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Santa María del Berrocal, a 31 de julio de 2017.

El Alcalde, *José Reviriego Moreno*.